# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
### FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS** — O.C. Institucional Nº 007

Nivel de Entidad: 28 - Universidadades Nacionales — Fecha de Emisión: 08/07/2014

Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción

Unidad Compradora (Código SICP): 1606

ID del Llamado: 272.363 — Tipo de Procedimiento: Contratación Directa.

Descripción del Llamado: "Adquisisión de Papeles con Criterios de Sustentabilidad"

Proveedor: AGRINCO REPRESENTACIONES.- — RUC: 526796-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| Nº ORDEN | Nº de ITEM/LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Resma de papel de fibra virgen vegetal reforestada y certificado, embalaje 100% reciclables. Durabilidad del producto papel alcalino para uso en fotocopiadora e impresoras. Color blanco. Tamaño Oficio (21,6 x 33cm x 500 hojas c/u, caja x 10 unidades). Papel multipropósito. | UNID. | Kopiepaper | Paraguay | 175 | 21.000 | 3.675.000 |
| 2 | 2 | Resma de papel de fibra virgen vegetal reforestada y certificado, embalaje 100% reciclables. Durabilidad del producto papel alcalino para uso en fotocopiadora e impresoras. Color blanco. Tamaño A4 (21 x 29,7cm x 500 hojas c/u, caja x 10 unidades). Papel multipropósito. | UNID. | Kopiepaper | Paraguay | 20 | 17.600 | 352.000 |
| 3 | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | |
| | | | | | | TOTAL | | 4.027.000 |

SON GUARANÍES: Cuatro millones veintisiete mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 08/07/2014 — Hasta: 05/09/2014

PLAZ DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 22/07/2014.

LUGAR DE ENTREGA: Rectorado UNC.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación y sus Anexos.

| Anticipo: | (NO) | Porcentaje: 0 | (En caso afirmativo indicar): El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100 % del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. |
|---|---|---|---|

La administración del contrato estará a cargo del: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y su anexos, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía del fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2014 | 2 | 001 | 01 | 0 | 330/334 | 30 | 001 | 1 | 4.027.000 |
| | | | | | | Total | | | 4.027.000. |

AGRINCO Representaciones — Ing. Elvio Valiente Maluf — RUC: 526796-0
FIRMA PROVEEDOR

08/07/2014.
FECHA DE RECPCION DEL PROVEEDOR

Dr. Arnaldo M. Ferreira C. — Decano — Facultad de Odontología - U.N.C.
FIRMA POR LA ENTIDAD

Los ítems deben estar debidamente llenados y firmados, según corresponda.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

## Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

*Dirección Administrativa*

*Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py*

| Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación | ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | O.C. Institucional Nº ___0007___ |
|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Nivel de Entidad:** | 28 - Universidades Nacionales | | | **Fecha de Emisión:** | **08/07/2014** |
| **Entidad:** | 05 - Universidad Nacional de Concepción | | | | |
| **Unidad Compradora (Código SICP)** | 1606 | | | | |
| **ID del Llamado:** | 272.363 | **Tipo de Procedimiento:** | | Contratación Directa | |
| **Descripción del Llamado:** Adquisición de Papeles con Criterios de Sustentabilidad para la U.N.C. | | | | | |
| **Proveedor:** | Agrinco Representaciones | | | **RUC:** | 526796-0 |

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| N° ORDEN | N° de ÍTEM / LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 15 | Resma de papel tamaño Oficio. Hecho en fibra virgen vegetal reforestada. Papel alcalino. Embalaje reciclable. | UNID. | KOPIE PAPER | PARAGUAYA | 80 | 21.000 | 1.680.000 |
| 2 | 16 | Resma de papel tamaño A4. Hecho en fibra virgen vegetal reforestada. Papel alcalino. Embalaje reciclable. | UNID. | KOPIE PAPER | PARAGUAYA | 80 | 17.600 | 1.408.000 |
| | | | | | **TOTAL** | | | **3.088.000** |

**SON GUARANÍES:** Tres millones ochenta y ocho mil.----------

| | | |
|---|---|---|
| VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: **08/07/2014** | Hasta: **05/09/2014** |

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 días** corridos a partir de la emisión de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: **Rectorado - Departamento de Bienes Patrimoniales - U.N.C.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Anticipo: | *NO* | Porcentaje: **0%** | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. |

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2014 | 2 | 5 | 1 | 0 | 330/331 | 30 | 1 | 1 | 3.088.000 |
| | | | | | | Total | | | 3.088.000 |

| | | |
|---|---|---|
| CUARIA - INDUSTRIAL - CON... INCO Representaciones Ig. Elvin Valentin RUC: 526796-0 Tel-Fax: 0331-243... | 08/07/2014 | Ingria Concepción Araujo de B. Decana Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educ. U.N.C. Decanato |
| FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD |

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
*Campus Universitario UNC Ruta V Km. 2 - Tel. 0331 – 241749.*
*Concepción - Paraguay*

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

**O.C. Institucional Nº 014**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Nivel de Entidad:** | *28- UNIVERSIDADES NACIONALES* | **Fecha de Emisión :** | *08 / 07 / 2014* |
| **Entidad:** | *05- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION* | | |
| **Unidad Compradora (Código SICP)** | **1606** | | |
| **ID del Llamado:** | *272.363* | **Tipo de Procedimiento:** | *CONTRATACION DIRECTA N° 025/14* |
| **Descripción del Llamado: "Adquisición de Papeles con Criterios de Sustentabilidad para la U.N.C"** | | | |
| **Proveedor:** | *AGRINCO REPRESENTACIONES* | **RUC:** | **526796-0** |

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| Nº ORDEN | Nº de ÍTEM / LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 7 | Resma de papel de fibra vegetal reforestada y certificado, libre de cloro elemental, embalaje 100% reciclables durabilidad del producto: Papel alcalino para uso en fotocopiadoras, impresoras. Aproximadamente hasta 80 páginas por minuto (PPM). Color blanco, tamaño oficio (21,6 x 33cm x 500hojas c/u. caja x 10 unidades). papel multiproposito. | UNIDAD | KOPIE PAPER | PARAGUAY | 15 | 210.000 | 3.150.000 |
| 2 | 8 | Resma de papel de fibra vegetal reforestada y certificado, libre de cloro elemental, embalaje 100% reciclables durabilidad del producto: Papel alcalino para uso en fotocopiadoras, impresoras. Aproximadamente hasta 80 páginas por minuto (PPM). Color blanco, tamaño A4 (21 x 29,7cm x 500hojas c/u. caja x 10 unidades). papel multiproposito para uso en fotocopiadoras, impresoras. | UNIDAD | KOPIE PAPER | PARAGUAY | 8 | 176.000 | 1.408.000 |
| | | | | | | **TOTAL :** | | **4.558.000** |

SON GUARANÍES: **Cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil.-**

| | | |
|---|---|---|
| VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 08 / 07 / 2014 | Hasta: 05 / 09 / 2014 |

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : en un plazo no mayor a 15 (quince) días corridos, contados a partir de la emisión de la orden de compra a la empresa adjudicada

LUGAR DE ENTREGA: *RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC*

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Anticipo: | *[NO]* | Porcentaje: 0 | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. |

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2014 | 2 | 003 | 01 | 00 | 330/331 | 30 | 1 | 1 | 4.558.000 |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | Total: | | | 4.558.000 |

| | | |
|---|---|---|
| FIRMA PROVEEDOR | 08-07-2014<br>FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD<br>Lic. Mario Vice Econ. PhD. UNC<br>Fac. Ciencias Econ. |

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

AGROPECUARIA - INDUSTRIAL - CONCEPCION
AGRINCO Representaciones
Ing. Elvio Valiente Maluf
RUC: 526796-0
Tel-Fax: 0331-243177

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION

Facultad de Ciencias Agrarias

DIRECCION ADMINISTRATIVA

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

**O.C. Institucional Nº 00000593**

**Nivel de Entidad:** 28 - Universidades Nacionales | **Fecha de Emisión :08/07/2014**

**Entidad:** 05 - Universidad Nacional de Concepcion

**Unidad Compradora (Código SICP)** 1606

**ID del Llamado:** 272.363 | **Tipo de Procedimiento:** Contratacion Directa 025/14

**Descripción del Llamado:** Adquisicion de papeles con Criterios de Sustentabilidad para la UNC

**Proveedor:** AGRINCO REPRESENTACIONES | 526796-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| N° ORDEN | N° de ÍTEM / LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 3 | Caja Resma de papel de alta calidad, de 75 Grs. Tamaño A4 , color blanco para impresiones, (1 Caja:10 resmas x 500 hojas c/u) Hoja: Papel reciclable y alcalino 100%, Papel de Fibra vegetal madera reforestada con Embalaje reciclable, durabilidad minimo en el archivo 70 años. | Unid. | KOPIEPAPER | PARAGUAYA | 40 | 17.600 | 704.000 |
| 2 | 4 | Caja Resma de papel de alta calidad, de 75 Grs. Tamaño oficio (1 Caja:10 resmas x 500 hojas c/u) Papel reciclable y alcalino 100%, Papel de Fibra vegetal madera reforestada con Embalaje reciclable, durabilidad minimo en el archivo 70 años. | | KOPIEPAPER | PARAGUAYA | 130 | 21.000 | 2.730.000 |
| | | | | | | TOTAL | | 3.434.000 |

SON GUARANÍES: Tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde:08/07/2014 | Hasta: 05/09/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : No mayor a 15 dias corridos apartir de la fecha de emision

LUGAR DE ENTREGA: Departamento patrimoniales del Rectorado de la UNC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* | Porcentaje: 0%

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2014 | 2 | 02 | 01 | 0 | 330 | 30 | 001 | 1 | 3.434.000 |
| | | | | | | Total: | | | 3.434.000 |

AGROPECUARIA - INDUSTRIAL - CONCEPCION
AGRINCO Representaciones
Ing. Elvio Valiente Maluf
RUC: 526796-0
Tel.: (0331-243177

08-07-2014

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION

Facultad de Ciencias Agrarias

DIRECCION ADMINISTRATIVA

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

**O.C. Institucional Nº 00000594**

**Nivel de Entidad:** 28 - Universidades Nacionales | **Fecha de Emisión :**08/07/2014

**Entidad:** 05 - Universidad Nacional de Concepcion

**Unidad Compradora (Código SICP)** 1606

**ID del Llamado:** 272.363 | **Tipo de Procedimiento:** Contratacion Directa 025/14

**Descripción del Llamado:** Adquisicion de papeles con Criterios de Sustentabilidad para la UNC

**Proveedor:** AGRINCO REPRESENTACIONES | 526796-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| Nº ORDEN | Nº de ÍTEM / LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 5 | Caja Resma de papel de alta calidad, de 75 Grs. Tamaño A4 , color blanco para impresiones, (1 Caja:10 resmas x 500 hojas c/u) Hoja: Papel reciclable y alcalino 100%, Papel de Fibra vegetal madera reforestada con Embalaje reciclable, durabilidad minimo en el archivo 70 años. | Unid. | KOPIEPAPER | PARAGUAYA | 29 | 17.600 | 510.400 |
| 2 | 6 | Caja Resma de papel de alta calidad, de 75 Grs. Tamaño oficio (1 Caja:10 resmas x 500 hojas c/u) Papel reciclable y alcalino 100%, Papel de Fibra vegetal madera reforestada con Embalaje reciclable, durabilidad minimo en el archivo 70 años. | Unid. | KOPIEPAPER | PARAGUAYA | 70 | 21.000 | 1.470.000 |
| | | | | | | TOTAL | | 1.980.400 |

SON GUARANÍES: Un millon novecientos ochenta mil cuatrocientos.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde:08/07/2014 | Hasta: 05/09/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : No mayor a 15 dias corridos apartir de la fecha de emision

LUGAR DE ENTREGA: Departamento patrimoniales del Rectorado de la UNC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* | Porcentaje: 0%

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2014 | 2 | 02 | 02 | 0 | 330 | 30 | 001 | 1 | 1.980.400 |
| | | | | | | Total: | | | 1.980.400 |

| FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD |
|---|---|---|
| AGRINCO Representaciones | 08-07-2014 | |

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Anexo a la Resolución C.S.U. Nº
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION
Facultad de MEDICINA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

# ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

**O.C. Institucional Nº 1068**

**Nivel de Entidad: 28 - Universidades Nacionales** | Fecha de Emisión : 08/07/2014

**Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción**

**Unidad Compradora (Código SICP)** **1606**

**ID del Llamado: 272.363** | **Tipo de Procedimiento:** **Contratación Directa**

**Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD para la Facultad de Medicina**

**Proveedor: AGRINCO REPRESENTACIONES** | **RUC: 526796-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| Nº ORDEN | Nº de ÍTEM / LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Resma de papel de fibra virgen vegetal | | | | | | |
| | | reforestado y/o certificado, libre de cloro | | | | | | |
| | | elemental, embalaje 100% reciclables. | | | | | | |
| | | Durabilidad del producto: papel alcalino | | | | | | |
| | | desempeño para uso en fotocopiadoras, | | | | | | |
| | | impresoras. Aproximadamente hasta 80 | | | | | | |
| | | páginas por minutos (PPM). | | | | | | |
| | | Color blanco, tamaño oficio (21,6 x 33 cm | | | | | | |
| | | x 500 hojas c/u. Caja por 10 unidades). | | | | | | |
| | | Papel multipropósito de alto desempeño. | Unid. | KOPIE PAPER | Paraguay | 25 | 210.000 | 5.250.000 |
| 2 | 2 | Resma de papel de fibra virgen vegetal | | | | | | |
| | | reforestado y/o certificado, libre de cloro | | | | | | |
| | | elemental, embalaje 100% reciclables. | | | | | | |
| | | Durabilidad del producto: papel alcalino | | | | | | |
| | | desempeño para uso en fotocopiadoras, | | | | | | |
| | | impresoras. Aproximadamente hasta 80 | | | | | | |
| | | páginas por minutos (PPM). | | | | | | |
| | | Color blanco, tamaño A4 (21 x 29,7 cm | | | | | | |
| | | x 500 hojas c/u. Caja por 10 unidades). | | | | | | |
| | | Papel multipropósito de alto desempeño. | Unid. | KOPIE PAPER | Paraguay | 7 | 176.000 | 1.232.000 |
| 3 | 3 | Papel de hilo tamaño oficio. Color blanco. | | | | | | |
| | | Paquete de 25 unidades. | Unid. | KOPIE PAPER | Paraguay | 14 | 6.200 | 86.800 |
| | | | | | | **TOTAL** | | 6.568.800 |

SON GUARANÍES: Seis millones quinientos sesenta y ocho mil ochocientos.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 08/07/2014 | Hasta: 05/09/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : No mayor a 15 Días corridos, contabilizados desde la fecha de emisión de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado - U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

| Anticipo: | *NO* | Porcentaje: 0% | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. |
|---|---|---|---|

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2014 | 2 | 004 | 02 | 0 | 330 | 30 | 001 | 1 | 6.568.800 |
| | | | | | | Total: | | 6.568.800 | |

| | | |
|---|---|---|
| AGRINCO Representaciones<br>Ing. Elvio Valiente Maluf<br>RUC: 526796-0<br>Tel.: (0331) 431177 | 08/07/2014 | Dra. Rosario Gustavo Barrios<br>Decano<br>Facultad de Medicina<br>Universidad Nacional de Concepción |
| FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA UNIDAD |

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.